

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL: PROPORCIONAR ASESORIA CATASTRAL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° Fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y el Artículo 4 Fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo (IGECE), en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo (IGECE), con domicilio en Andador Héroes No. 193, planta baja ala norte, entre las Avenidas 22 de Enero y Carmen Ochoa de Merino, colonia centro, código postal 77000 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUE DATOS PERSONALES SOLICITAMOS Y PARA QUE FINES?

Los datos y documentos que solicitamos, pueden contener datos personales y podrían encontrarse en los requisitos siguientes:

- Solicitud abierta y por escrito (medio físico o presencial) dirigida al Director General del IGECE (formato libre).
- Copia de Identificación oficial (credencial de elector) del solicitante.
- Copia de documento que acredite la propiedad.
- Plano o Croquis localización del predio dentro de la manzana, con expresión de las distancias de sus linderos a las esquinas de la misma en que se halle ubicado y el número oficial de un predio colindante, si es urbano o las referencias de poblados, carreteras, caminos o vías férreas más próximas, si es suburbano o rústico.
- En caso de que el trámite lo realice un gestor, deberá anexar o siguiente:

Carta poder simple o notariada e identificación oficial del gestor.

- En caso de que el trámite lo realice una persona moral, deberá anexar lo siguiente:
Acta Constitutiva, carta poder del representante legal e Identificación oficio del Representante Legal.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el registro de base de datos para el servicio de: **“PROPORCIONAR ASESORIA CATASTRAL”**, ubicándose en los Archivos y Bases de Datos del Instituto, con el objeto de constatar la autenticación de la identidad del solicitante; con fundamento en el Artículo 15 del Código de Justicia Administrativa, Artículo 11 Fracción I del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y Artículo 8 Fracciones III del Decreto de creación del Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo, con el objeto de verificar, cotejar, validar y autenticar la información Catastral y Cartográfica del bien inmueble requerido, para la expedición del servicio solicitado. Así mismo los datos recabados, serán utilizados para fines estadísticos y es necesario señalar que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, resolución o mandato, y que esté debidamente fundado y motivado.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 65, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Artículos 3 F-I al VI, 4 Fracciones II, X, XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

¿DÓNDE SE PUEDE EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en el Andador Héroes No. 193, planta baja ala norte, entre las Avenidas 22 de Enero y Carmen Ochoa de Merino, colonia Centro, código postal 77000 en



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo, en días hábiles y con horario de servicio de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web: <https://igece.qroo.gob.mx/aviso-de-privacidad/> en la sección “**Transparencia**”, o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia, para mayor información, puede comunicarse al teléfono (983) 83 5-13-50 ext. 200015.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en el sitio Web del IGECE, <https://igece.qroo.gob.mx/> en la sección “**AVISOS DE PRIVACIDAD**”.



IGECE
INSTITUTO
GEOGRÁFICO
Y CATASTRAL
DEL ESTADO